

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2025-

-GRULO -GUMOV-20.1

Bogotá D.C, 04 de octubre de 2025

Brigadier General  
CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI  
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
Administrador Policial T.P 3357  
Avenida la Esmeralda 22-68  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 141646 MOTOCICLETA-SUZUKI (MEBOG)  
SEPTIEMBRE

**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  FINAL **Periodo del informe de supervisión**


Desde	01/09/2025	Hasta	30/09/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-347134-MEBOG del 19 de junio del 2025 el Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente DANIEL IVAN OCHOA CASTILLO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 3**
  - Informe de supervisión del mes JUNIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-387782-MEBOG del 04 de JULIO de 2025
  - Informe de supervisión del mes JULIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-453744-MEBOG del 01 de AGOSTO de 2025
  - Informe de supervisión del mes AGOSTO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-532804-MEBOG del 01 de SEPTIEMBRE de 2025

**Información de la orden de compra**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


<b>Orden de compra No.</b>	141646
<b>Objeto de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA, PARA MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES. MOTOCICLETAS-SUZUKI
<b>Contratista</b>	MOTO MUNDIAL
<b>Representante legal</b>	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
<b>Valor inicial de la orden de compra.</b>	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$145.300.000,00)
<b>Valor adiciones de la orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total de la orden de compra</b>	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$145.300.000,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra</b>	01/06/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/11/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

Se anexa información de los mantenimientos realizados durante el periodo de Facturación por un valor de \$ \$ 19.554.822,21.

#	SIGLA	DEPENDENCIA	MODELO	FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA
1	17-9224.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20525	19/09/2025	506.202,44
2	17-9236.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20526	19/09/2025	734.668,03
3	17-1-0002.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2019	MTTO20527	19/09/2025	109.504,73
4	17-9587.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20528	19/09/2025	526.825,38
5	17-9583.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20529	19/09/2025	562.986,41
6	17-1-0001.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2019	MTTO20530	19/09/2025	63.282,96
7	17-8610.	ESTACION DE POLICIA MARTIRES	2018	MTTO20531	19/09/2025	550.739,33
8	17-9591.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20532	19/09/2025	286.952,12
9	17-9219.	ESTACION DE POLICIA SUBA	2018	MTTO20533	19/09/2025	430.514,71


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		


10	17-9588.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20534	19/09/2025	874.500,90
11	17-9235.	GRUPO DE TELEMATICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	2018	MTTO20535	19/09/2025	523.018,06
12	17-9591.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20536	19/09/2025	273.575,73
13	17-9217.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20537	19/09/2025	90.825,47
14	17-9580.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20538	19/09/2025	336.552,94
15	17-9233.	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL MEBOG	2018	MTTO20539	19/09/2025	114.336,90
16	17-8609.	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 21	2018	MTTO20540	19/09/2025	134.799,62
17	17-9227.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20541	19/09/2025	308.688,94
18	17-9222.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20542	19/09/2025	108.117,31
19	17-9223.	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEBOG	2018	MTTO20543	19/09/2025	254.249,85
20	17-9592.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20544	19/09/2025	715.557,30
21	17-9234.	GRUPO AUXILIARES DE POLICIA MEBOG	2018	MTTO20545	19/09/2025	610.366,13
22	17-9590.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20546	19/09/2025	581.521,20
23	17-9669.	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2018	MTTO20547	19/09/2025	96.687,68
24	17-7471.	ESTACION DE POLICIA SANTA FE	2017	MTTO20548	19/09/2025	557.196,27
25	17-7484.	GRUPO PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEBOG	2017	MTTO20549	19/09/2025	382.924,68
26	17-7490.	ESTACION DE POLICIA KENNEDY	2017	MTTO20550	19/09/2025	523.860,06
27	17-1-2285.	COMANDO MEBOG	2019	MTTO20551	19/09/2025	516.654,76
28	17-9232.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20552	19/09/2025	365.833,30
29	17-6883.	ESTACION DE POLICIA KENNEDY	2016	MTTO20553	19/09/2025	555.410,25
30	17-6984.	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2016	MTTO20554	19/09/2025	585.303,83
31	17-1-0002.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2019	MTTO20555	19/09/2025	64.126,88
32	17-1-0000.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2019	MTTO20556	19/09/2025	162.151,36
33	17-9225.	ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO	2018	MTTO20557	19/09/2025	424.990,60
34	17-7509.	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG	2017	MTTO20558	19/09/2025	550.199,83
35	17-1-2284.	COMANDO MEBOG	2019	MTTO20559	19/09/2025	712.374,97
36	17-9588.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20560	19/09/2025	621.765,14
37	17-6973.	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2016	MTTO20561	19/09/2025	506.751,67
38	17-9594.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20562	19/09/2025	885.779,17
39	17-9221.	ESTACION DE POLICIA SUBA	2018	MTTO20563	19/09/2025	971.032,73
40	17-9593.	GRUPO LOGISTICO	2018	MTTO20564	19/09/2025	592.856,40
41	17-9225.	ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO	2018	MTTO20565	19/09/2025	21.836,52
42	17-9220.	SEGURIDAD MEBOG	2018	MTTO20566	19/09/2025	537.760,65
43	17-9670.	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2018	MTTO20567	19/09/2025	244.307,80
44	17-7499.	GRUPO LOGISTICO	2017	MTTO20568	19/09/2025	244.307,80
45	17-9584.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20569	19/09/2025	244.307,80
46	17-9589.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO20570	19/09/2025	244.307,80
47	17-7509.	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG	2017	MTTO20571	19/09/2025	244.307,80
<b>VALOR FACTURAS HONDA</b>						<b>\$ 19.554.822,21</b>
<b>TOTAL, FACTURACION ORDEN DE COMPRA 141646 RP 11225 DEL 14/02/2025</b>						<b>\$ 19.554.822,21</b>

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 980-47-99400030027 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o thinner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas	SI	SIN NOVEDAD
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI	SIN NOVEDAD
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio			
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD	
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecánicas en el Centro de Diagnóstico Moto OK, el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.	
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD	
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD	
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda	SI	SIN NOVEDAD	
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD	
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD	
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD	
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD	
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD	
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD	
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD	
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: S/N**  
**2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**


El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	73.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	19.554.822,21	26,79%
Valor total facturado	19.554.822,21	26,79%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	19.554.822,21	26,79%
Valor pendiente de entrega	53.445.177,79	73,21%

**141646 MOTOCICLETA-SUZUKI**

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2025-570903-MEBOG	506.202,44	19/09/2025	506.202,44	MTTO20525	18.036.082,21	1.518.740,00	36683872 5
	734.668,03	19/09/2025	734.668,03	MTTO20526			
	109.504,73	19/09/2025	109.504,73	MTTO20527			
	526.825,38	19/09/2025	526.825,38	MTTO20528			
	562.986,41	19/09/2025	562.986,41	MTTO20529			
	63.282,96	19/09/2025	63.282,96	MTTO20530			
	550.739,33	19/09/2025	550.739,33	MTTO20531			
	286.952,12	19/09/2025	286.952,12	MTTO20532			
	430.514,71	19/09/2025	430.514,71	MTTO20533			
	874.500,90	19/09/2025	874.500,90	MTTO20534			
	523.018,06	19/09/2025	523.018,06	MTTO20535			
	273.575,73	19/09/2025	273.575,73	MTTO20536			
	90.825,47	19/09/2025	90.825,47	MTTO20537			
	336.552,94	19/09/2025	336.552,94	MTTO20538			
	114.336,90	19/09/2025	114.336,90	MTTO20539			
	134.799,62	19/09/2025	134.799,62	MTTO20540			
308.688,94	19/09/2025	308.688,94	MTTO20541				

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	108.117,31	19/09/2025	108.117,31	MTTO20542		
	254.249,85	19/09/2025	254.249,85	MTTO20543		
	715.557,30	19/09/2025	715.557,30	MTTO20544		
	610.366,13	19/09/2025	610.366,13	MTTO20545		
	581.521,20	19/09/2025	581.521,20	MTTO20546		
	96.687,68	19/09/2025	96.687,68	MTTO20547		
	557.196,27	19/09/2025	557.196,27	MTTO20548		
	382.924,68	19/09/2025	382.924,68	MTTO20549		
	523.860,06	19/09/2025	523.860,06	MTTO20550		
	516.654,76	19/09/2025	516.654,76	MTTO20551		
	365.833,30	19/09/2025	365.833,30	MTTO20552		
	555.410,25	19/09/2025	555.410,25	MTTO20553		
	585.303,83	19/09/2025	585.303,83	MTTO20554		
	64.126,88	19/09/2025	64.126,88	MTTO20555		
	162.151,36	19/09/2025	162.151,36	MTTO20556		
	424.990,60	19/09/2025	424.990,60	MTTO20557		
	550.199,83	19/09/2025	550.199,83	MTTO20558		
	712.374,97	19/09/2025	712.374,97	MTTO20559		
	621.765,14	19/09/2025	621.765,14	MTTO20560		
	506.751,67	19/09/2025	506.751,67	MTTO20561		
	885.779,17	19/09/2025	885.779,17	MTTO20562		
	971.032,73	19/09/2025	971.032,73	MTTO20563		
	592.856,40	19/09/2025	592.856,40	MTTO20564		
	21.836,52	19/09/2025	21.836,52	MTTO20565		
	537.760,65	19/09/2025	537.760,65	MTTO20566		
	244.307,80	19/09/2025	244.307,80	MTTO20567		
	244.307,80	19/09/2025	244.307,80	MTTO20568		
	244.307,80	19/09/2025	244.307,80	MTTO20569		
	244.307,80	19/09/2025	244.307,80	MTTO20570		
	244.307,80	19/09/2025	244.307,80	MTTO20571		

**4.2 Entrada de Bienes: N/A****4. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución del presente contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicite que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

**CONCLUSIONES**

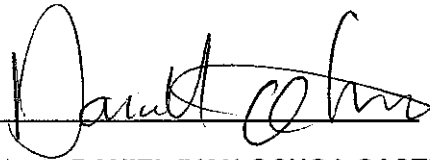
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA



Subintendente **DANIEL IVAN OCHOA CASTILLO**  
 Supervisor Orden de Compra No. **141646**  
[Daniel.ochoa5966@correo.policia.gov.co](mailto:Daniel.ochoa5966@correo.policia.gov.co)  
 3102365939